



RESOLUCIÓN 168/2019

Río Grande, 13 de Noviembre del 2019

VISTO:

La solicitud de matriculación presentada por los profesionales en el **COLEGIO de INGENIEROS**.

La Ley Provincial 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**.

CONSIDERANDO:

Que los mismos han cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada a Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matrículas profesionales y la especialidad adicional respectivas según Art 34° c).

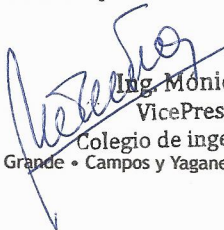
Por ello el CONSEJO SUPERIOR del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Tierra del Fuego,

RESUELVE:

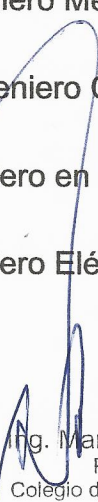
ART 1º Otorgar matrícula profesional a los siguientes Ingeniero:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
368	Revuelta, Fernando Carlos	22.205.673	Ingeniero Industrial
369	Stieben, Eliana Florencia	29.233.924	Ingeniero Químico
370	Magni, Oscar Horacio	14.109.913	Ingeniero Mecánico
371	Marín, Rodrigo Javier	32.937.622	Ingeniero Civil
372	Ponce, Raúl Héctor	25.562.578	Ingeniero en Sistemas
373	Lannepoudenx, Omar Alberto	8.627.226	Ingeniero Electricista

ART 2º Notifíquese al profesional y Archívese.


Ing. Monica Frias
Vicepresidente
Colegio de Ingenieros T.D.F.




Ing. Marcelo F. Domato
Presidente
Colegio de Ingenieros T.D.F.